Cerro Sombrero ,04 de junio de 2012.-

RESOLUCION Nº 197/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 334, tomado en Sesión Ordinaria N° 1124 de fecha 22 de junio de 2012, donde el Concejo Municipal aprueba la asistencia de los Concejales Rosa Nicetich, Claudio Andrade, al Curso "Diseño e implementación de planes comunales de deportes", organizado por la consultora Gestión Local.
- 2) La Ley Nº 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por Doña ROSA OLGA NICETICH

VERA, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas al Curso "Diseño e implementación de planes comunales de deportes", organizado por la consultora Gestión Local. Se trasladara en vehículo particular YA-2358 concediéndose 2 cruces y 40 lts. combustible.

2º PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL R

MAURO OYARZO TORRES PAGADO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

DETALLE DEL CALCULO						
DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
05 al 10	6	2012	43,278			259,668
11	6	2012			17,311	17,311
TOTAL						276,979